

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

Señores
Comisión Supresa de Disciplina
Federación de Rodeo Chileno
Presente

Pelequen, Diciembre 28 del 2017.

VISTOS,

Denuncia 75-2017 formuladas por el Señoras Claudia Ovalle Ascui y Maria Victoria Cavieres Paiva, en contra del señor Mario Medina Maturana, secretario de la Asociacion El Libertador.

CONSIDERANDO,

PRIMERO: Que de acuerdo a declaraciones tomadas a los involucrados en los hechos que proceden a esta investigación, es posible dar por establecido que el Señor Mario Medina Maturana ante esta comisión no dijo la verdad y omitió información.

No se pudo acreditar las ofensas por las que está acusado, pero si en su declaración falto a la verdad al no ser claro que este rodeo era organizado por la Asociacion, según lo ratifico el Presidente Señor Noel Orellana.

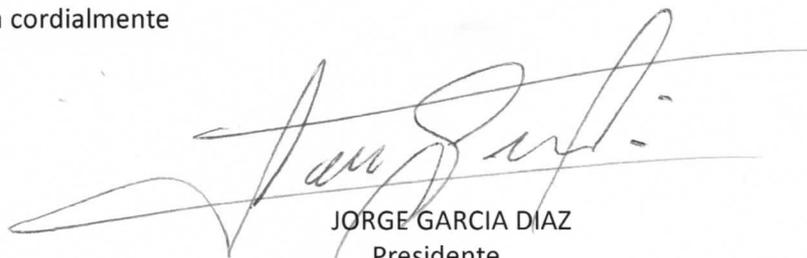
Cabe mencionar que el Señor Medina , al ser Secretario de la Asociacion, claramente omitió reglas de protocolo ante una autoridad y fue un mal educado y sin respeto con el Señor Diputado Javier Macaya, declarado por este mismo.

SEGUNDO: se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y Penalidades de Federación de Rodeo Chileno, al Sr Mario Medina Maturana de acuerdo a:

Párrafo 2 de la Penas letra D Otras infracciones

Articulo 79 N° 2 letras b Suspensión desde un mes hasta doce meses. Esta comisión establece como suspensión 2 meses de toda actividad dirigencial.

Sin otro particular, le saluda cordialmente



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador